

BASES DEL CONCURSO

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

TIPO DE CONVOCATORIA: CONCURSO PUBLICO GENERAL

Conforme lo establecido por el Reglamento del Régimen de los Concursos para el Ingreso al Empleo Público de la Municipalidad de Capitán Sarmiento, aprobado por Ordenanza Nro. 2667/2020 se convoca al siguiente concurso público general. Podrán participar todos aquellos agentes del municipio de Capitán Sarmiento que reúnan las condiciones de idoneidad exigidas para cubrir los siguientes cargos:

Denominación y cantidad de cargos a cubrir de los puestos de trabajo:

Obrero Categoría 09 Clase 6: 5 cargos

Inspección Categoría 07 Clase 4: 1 cargo

Administrativo Categoría 08 Clase 5: 1 cargo

Remuneración Mensual: Básico de cada categoría

Jornada laboral: 30 Horas semanales.

REQUISITOS

Mínimos excluyentes:

- a) Cumplimentar con los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en la Ley 14.656
- b) Experiencia mínima de dos (2) años en la Municipalidad de Capitán Sarmiento.
- c) No encontrarse alcanzado por las exclusiones de la Ley 14.656

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- ***Comunicación:*** Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita. Establecer una buena comunicación interpersonal, para dirigirse con eficiencia y empatía a los vecinos, equipo de trabajo, coordinadores del área y otros profesionales.
- ***Resolución de problemas:*** Utilizar el conocimiento, la experiencia y el razonamiento para emitir juicios fundados y resolver problemáticas.
- ***Deontología y profesionalismo:*** Asumir principios éticos de la profesión y respetar los valores y principios del otro, como norma de convivencia social. Desarrollar la práctica profesional con respeto. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales.
- ***Auto aprendizaje e iniciativa personal:*** Demostrar inquietud por la búsqueda y aplicación permanente de nuevos conocimientos, como mecanismo de formación continua y perfeccionamiento profesional.
- ***Responsabilidad social, ambiental, compromiso ciudadano y trabajo en equipo:*** Integrarse a la comunidad y participar responsablemente en la vida ciudadana desde su rol. Trabajar en equipo como premisa fundamental.
- ***Compromiso, adaptabilidad, capacidad operativa, vocación de servicio y trabajo en equipo.***

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

TITULARES:

1. Genna Grau Andrés
2. Ravassio Vanesa
3. Gigena Sabina

Director de Recursos Humanos
Administrativa Recursos Humanos
Administrativo de Salud

SUPLENTES:

1. Lima Mariangeles

Jefe Depto Dirección de Recursos Humanos

<u>PROCESO DE SELECCIÓN.</u>	<u>FECHA</u>
1) Llamado a Concurso Público	15 de marzo
2) Inscripción personal: Para participar del concurso los aspirantes deberán presentar en la Dirección de Personal cita en la calle Centenario 449, 1er Piso, Sarmiento; de Lunes a Viernes de 7 a 13hs: - Solicitud y Ficha de Inscripción debidamente completos. Los mismos debe ser firmado y numerados en todas sus hojas. - Declaración Jurada con Constancia de recepción y aceptación del reglamento y bases del concurso. - Fotocopias de la documentación que respalde la información brindada en el formulario	Desde el 22 al 26 de marzo
3) Publicación de las aspirantes aceptados y rechazados para el presente concurso.	31 de marzo
4) Evaluación de antecedentes curriculares y laborales de los postulantes.	Del 5 al 6 de abril
5) Publicación del Acta con puntaje de antecedentes.	8 de abril
6) Examen escrito de oposición. Puntaje mínimo requerido para continuar el proceso de selección: 20 puntos. Puntaje máximo: 40 puntos.	13 de abril
7) Publicación del acta con el puntaje del examen.	19 de abril
8) Entrevista personal a cargo del Comité de Selección, en la que se evaluará la adecuación del postulante al perfil del cargo.	23 de abril
9) Publicación del orden de mérito	28 de abril
10) Presentación de impugnaciones	Desde el 4 de mayo al 11 de mayo 2021
11) Publicación del orden de mérito final	12 de mayo 2021

Recuerde que:

- Todos los datos registrados en el trámite de inscripción tendrán carácter de declaración jurada y cualquier inexactitud que se compruebe dará lugar a la exclusión del aspirante.
- Una vez entregada la Solicitud y ficha de inscripción el aspirante no podrá añadir información o documentación adicional ni modificar los datos consignados.
- La inscripción deberá ser efectuada personalmente.
- La inscripción quedará invalidada por la falta de la firma del aspirante y numeración en cada hoja de la Solicitud y Ficha de Inscripción y de la Declaración Jurada.
- Se deberá comunicar una dirección de correo electrónica en la cual serán válidas todas las notificaciones que se produzcan como consecuencia del proceso de selección.
- La inasistencia por parte del aspirante/postulante a cualquiera de las etapas, implicará su exclusión del concurso sin necesidad de acto administrativo o notificación particular al interesado.
- Los postulantes que integren el orden de mérito final serán convocados mediante notificación vía correo electrónico. Deberán presentarse en el plazo que se indique a fin de notificarse personalmente. Así mismo el orden de mérito final será publicado en la página web del municipio así como en la cartelera de la Dirección de Recursos Humanos.
- Solamente integraran el orden de mérito final los postulantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección.
- La calificación final es el producto de la sumatoria de los siguientes factores:
 - Examen escrito 40%: Valor mínimo de aprobación: 20 puntos. Máximo: 40 puntos.
 - Evaluación de antecedentes Curriculares y Laborales 35%: Valor mínimo de aprobación 15 puntos. Máximo 35 puntos.
 - Entrevista Laboral 25%: Valor mínimo de aprobación: 13 puntos. Máximo 25 puntos.